



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2025/156Y
Procedimiento:	Selección de personal por concurso-oposición
Asunto:	Actuaciones Tribunal proceso selectivo concurso oposición de Trabajador Social
Concejal Delegado (JFMIRA)	

RESOLUCIÓN

Visto el expediente para cubrir dos plazas de Trabajadores/as Sociales mediante el sistema de concurso oposición por turno libre, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2022.

Vista el acta de la Comisión de Valoración de fecha 11/02/2026, que acuerda la publicación de la calificación final definitiva del proceso selectivo y, en aplicación de la base novena de las Bases Específicas que regulan la convocatoria, se constituirá una bolsa de empleo temporal por orden decreciente según la puntuación final con las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, pero que no fueran propuestas para su nombramiento como personal funcionario de carrera para las plazas objeto de ésta convocatoria.

En virtud del informe emitido y en uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de una bolsa de trabajo para, en su caso, proveer las vacantes, o necesidades urgentes puntuales de los servicios de carácter temporal, mediante nombramiento de funcionario/a interino, en aplicación de los resultados obtenidos en el proceso selectivo, siendo éstas las siguientes:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Orden	Apellidos y Nombre	Puntos
1	Hernández Sáez, Lorena	87,14
2	Bellver Sanchís, Eugenia	86,60
3	Pérez Contreras, Paola	85,88
4	Rubio Vicente, Alba María	83,87
5	Cerdá Vilchez, Ana María	83,00
6	Gisbert Cuenca, Inés	82,56
7	Ostolaza Yagüe, Elena	82,42
8	Serrano Muñoz, Leticia	81,26
9	Cerdá Serrano, Lorena	79,56
10	Chico Cremades, Laura	78,34
11	Ramón Costa, Ana	77,35
12	Calpena Martínez, Asunción	77,23
13	Tárraga Tobajas, Belinda	75,21
14	Gómez Albert, Paloma	75,03
15	Navarro Valera, María José	70,48
16	Pérez Córdoba, Norberto	68,38



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)

Tel: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

17	León Luján, Jorge	65,63
18	Molina Pujalte, Julia	64,84
19	Torres Gonzalo, Laura	63,68
20	Navarro Juan, Isabel	58,52
21	Casado Baidés, María José	57,75
22	Martínez Fuentes, María del Mar	57,75
23	Camús Alonso, Noelia	56,97
24	Rodríguez García, Sandra	54,45
25	Lloret Belda, Atenea	54,25
26	Bernad Fructuoso, Silvia	54,00
27	Guardiola Lledó, Irene	52,75
28	Asín Cánovas, Laura	52,00
29	Perea Avendaño, Alba	51,65
30	Limiñana Rubio, Carolina	49,25
31	Benavente Payá, Cristina	41,50

SEGUNDO.- Que la presente Resolución se publique en la página web municipal y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Novelda para conocimiento de las personas interesadas.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Alcalde

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)

Secretaria Accidental